



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 09/2025
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025**

“CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS” ID N° 467503

En la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los **veinte días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 08:00 horas**, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 54 de la *Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”*, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, designados por **Resolución SEPRELAD N° 387** de fecha 19 de agosto de 2025, el cual queda integrado por los siguientes funcionarios: Claudia Verónica Chica de Bogado, Rubén Darío Cristaldo Miranda, Gloria Catalina Dominguez Salcedo y Carlos Humberto Zarza Paredes; en ese sentido, se procede a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas en el marco del llamado **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS ID N° 467503**, a ser imputado en el Objeto de Gasto 264 “Primas y Gastos de Seguros” del presupuesto asignado a la SEPRELAD para el Ejercicio Fiscal 2025.

La evaluación se realiza de acuerdo a los siguientes procesos:

ANTECEDENTES RELEVANTES:

1. Copia de la Resolución SEPRELAD N° 133 de fecha 28 de marzo de 2025 “*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025*”. Fs. 03 - 06.
2. Copia del Memorándum DGAF/DA/UOC N° 10/2025, de fecha 28 de abril de 2025, en la cual solicitan documentaciones para tramite de licitación aprobada en PAC 2025. Fs. 07
3. Dictamen técnico de fecha 22 de julio de 2025 elaborado por el área requirente de la licitación. Fs. 09 - 10
4. Dictamen DGAF/DA/UOC de fecha 28 de julio de 2025, por el cual se establece el precio referencial para el presente llamado. Fs. 13 - 22.
5. Pliego de Bases y Condiciones – Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 “Contratación de Seguro para Vehículos” ID N° 467503. Fs. 23 - 58.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 965/2025, de fecha 30 de julio de 2025. Fs. 59.
7. Copia de Memorándum DGAF/DA/UOC N° 30/2025 de fecha 31 de julio de 2025, referente a la autorización para inicio de tramites de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 “Contratación de Seguro para Vehículos” ID N° 467503. Fs. 60.
8. Dictamen DGAJ N° 110/2025, de fecha 12 de agosto de 2025, en el cual se manifiesta que dicha dependencia considera viable proseguir con los trámites administrativos correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 “Contratación de Seguro para Vehículos” ID N° 467503. Fs. 61 - 63.

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

9. Copia de la Resolución SEPRELAD N° 401 de fecha 22 de agosto de 2025 “*POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE TRÁMITES Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS” ID N° 467503, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES*”. Fs. 64 -66.
10. Nota SEPRELAD DGAF/DA/UOC N° 47/2025 de fecha 25 de agosto de 2025 dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en la cual solicitan la difusión del proceso licitatorio referenciado. Fs. 67.
11. Acta de Postergación de Apertura de Ofertas de fecha 10 de setiembre de 2025. Fs. 88
12. Adenda N° 1, de fecha 10 de setiembre de 2025, que modifica la fecha de entrega de ofertas, fecha de apertura de ofertas y fecha límite de consultas, Fs. 69

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En cumplimiento a las disposiciones legales y procedimentales establecidos para los procesos de compras públicas en la República del Paraguay, establecidos en la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, y reglamentaciones vigentes, con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE, en el siguiente criterio:

1. ACTO DE APERTURA DE FECHA 19 DE SETIEMBRE DE 2025

- **ID:** N° 467503
- **Nombre de la licitación:** “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS”
- **Procedimiento de contratación:** Licitación de Menor Cuantía Nacional
- **Observaciones insertas al momento de la apertura:** no se verifica observación alguna
- **Participantes:**

- **Por SEPRELAD:** Presidió el acto, el Ing. Hernan Ariel Quiñonez Ayala, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, con la participación de la Lic. Blanca Soledad Godoy Musa, Directora Administrativa y la Abg. Leticia Beatriz Guerrero Segovia, Jefa Interina del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

- **Oferentes participantes:**

1. INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada, conforme a lo establecido en el Art 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, al respecto se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado por el oferente	CUMPLE fs. 131 – 135

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida bajo la forma establecida en el SICP	CUMPLE fs. 125 - 130
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE PERFIL PROVEEDOR N° 1857359 fs. 118 - 119
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE PERFIL PROVEEDOR N° 1857359 fs. 118 - 119
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE fs. 116

OBSERVACIÓN: Conforme a la verificación realizada sobre documentos de carácter sustancial en el cuadro precedente, se constata que el oferente cumple con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial.

3. SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 80 “Disconformidad, errores y omisiones” del Decreto N° 2264/2024, se ha solicitado al oferente INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. la presentación de los siguientes documentos, conforme al detalle que se indica a continuación:

3.1. Por Nota UIF–C.E.O. N° 16/2025, de fecha 13 de octubre de 2025, lo siguiente:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en plazo
1	Al menos 3 copias simples de constancia de cumplimiento contractual emitida dentro de los periodos 2022, 2023, 2024, sea de instituciones públicas o privadas. Estas constancias de cumplimiento deben estar acompañadas indefectiblemente de los correspondientes Contratos u Órdenes de compra.	SI, CUMPLE
2	Explicación detallada sobre la composición de los precios unitarios ofertados	SI, CUMPLE

3.2. Por Nota UIF–C.E.O. N° 17/2025, de fecha 15 de octubre de 2025, lo siguiente:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en plazo
1	Copia de la Resolución de inscripción y/o renovación correspondiente emitida por la Superintendencia de Seguros.	SI, CUMPLE
2	Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	SI, CUMPLE

4. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentados por el oferente, según el siguiente detalle:

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

DOCUMENTOS	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Certificado de cumplimiento con la seguridad social **	CUMPLE fs. 114
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica	CUMPLE fs. 113
Certificado de Cumplimiento Tributario **	CUMPLE fs. 115
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **	CUMPLE PERFIL PROVEEDOR N° 1862505 fs. 118 - 119
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento **	CUMPLE fs. 98

DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Certificado de cumplimiento tributario **	CUMPLE fs. 115
Copia simple del informe de la calificadora de riesgo donde se detalla la calificación de la aseguradora.	CUMPLE fs. 88 - 94
Balance general de los últimos 3 (tres) años 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE fs. 78 - 83
Copia simple del informe de la calificadora de riesgo donde se detalla la calificación de la reaseguradora.	CUMPLE fs. 84 - 87
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	CUMPLE fs. 109

DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: el tomador; riesgo asegurado; suma asegurada; prima; vigencia de dichas coberturas; siniestros ocurridos si hubiere	CUMPLE fs. 100 - 102
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE fs. 103
Copia de contratos u órdenes de compra/servicio, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE fs. 73 - 77
Al menos 3 copias simples de constancia de cumplimiento contractual emitida dentro de los periodos 2022, 2023, 2024.	CUMPLE Fs. 144 -151
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE fs. 117

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Copia de la Resolución de inscripción y/o renovación correspondiente emitida por la Superintendencia de Seguros, y una declaración jurada de que tal disposición sigue vigente.	CUMPLE fs. 105 y 159
Declaración Jurada donde conste como mínimo las siguientes informaciones: copia de convenios o contratos firmados con los talleres autorizados, además de los datos de los mismos, como ser: Ubicación geográfica (Georeferenciada por Google Maps u otra aplicación informática similar), dirección, nombre del taller, responsable, número de teléfono móvil y/o línea fija, correo electrónico.	CUMPLE fs. 99

OTROS DOCUMENTOS	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE fs. 110
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	CUMPLE fs. 109
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE fs. 88 - 94
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	CUMPLE fs. 158
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	CUMPLE fs. 97
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	NO APLICA
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	CUMPLE fs. 97
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	NO APLICA
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	CUMPLE fs. 100 - 102
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	CUMPLE fs. 103

OBSERVACIÓN: en el cuadro precedente solo se evalúa la presentación de los documentos, no se analiza en detalle la pertinencia del mismo y los documentos indicados con doble asterisco (***) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

5. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA

Se realizó la verificación aritmética de la oferta, multiplicando el precio unitario por la cantidad solicitada de cada ítem y la sumatoria de los precios totales. No se detectaron errores en el cálculo presentado por el oferente.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	
					Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Camioneta, marca Chevrolet Blazer DLX, año 2011, color blanco, N° chasis 9BG116HF0BC438092, N° Matricula BHD883.	Unidad	Unidad	1	2.412.994	2.412.994
2	Camioneta tipo minibús, marca Hyundai, modelo H1, año 2013, color gris, N° de chasis KMJWA37HADU475058, N° Matricula BKB331.	Unidad	Unidad	1	2.180.076	2.180.076
3	Camioneta tipo minibús, marca Hyundai, modelo H1, color blanco, año 2014, N° chasis KMJWA37HAEU650240, Matricula BTB049	Unidad	Unidad	1	2.062.547	2.062.547
4	Camioneta pick up doble cabina, marca Toyota, modelo Hilux D/C 4X2 TD, color blanco, año 2015, N° chasis: 8AJER32GX04055716, Matricula BSR709.	Unidad	Unidad	1	3.071.083	3.071.083
5	Camioneta, marca Kia, modelo Sorento, año 2017, N° chasis KNAPH81BBH5269194, N° Matricula CEX859.	Unidad	Unidad	1	3.823.873	3.823.873
6	Camioneta marca Toyota, modelo Fortuner, color negro, año 2017, N° chasis 8AJHZ3FS600010808, Matricula CEV216.	Unidad	Unidad	1	7.449.427	7.449.427
Total						21.000.000

6. ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LA OFERTA

A continuación, el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un análisis exhaustivo de la oferta, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75 del Decreto N° 2264/2024: “Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: ... 2). Evaluación basada únicamente en precio. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

- 6.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria: **CUMPLE**
- 6.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda:
- 6.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

6.4. Se procede a evaluar la única oferta presentada por la empresa **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, la cual es analizada en detalle en los siguientes criterios:

6.4.1. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

ítem	Descripción del bien o servicios	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario referencial del llamado	Precio Unitario ofertado	% de variación
1	Camioneta, marca Chevrolet Blazer DLX, año 2011, color blanco, N° chasis 9BG116HF0BC438092, N° Matricula BHD883.	Unidad	Unidad	1	4.510.000	2.412.994	-46
2	Camioneta tipo minibús, marca Hyundai, modelo H1, año 2013, color gris, N° de chasis KMJWA37HADU475058, N° Matricula BKB331.	Unidad	Unidad	1	4.074.667	2.180.076	-46
3	Camioneta tipo minibús, marca Hyundai, modelo H1, color blanco, año 2014, N° chasis KMJWA37HAEU650240, Matricula BTB049	Unidad	Unidad	1	3.855.000	2.062.547	-46
4	Camioneta pick up doble cabina, marca Toyota, modelo Hilux D/C 4X2 TD, color blanco, año 2015, N° chasis: 8AJER32GX04055716, Matricula BSR709.	Unidad	Unidad	1	5.740.000	3.071.083	-46
5	Camioneta, marca Kia, modelo Sorento, año 2017, N° chasis KNAPH81BBH5269194, N° Matricula CEX859.	Unidad	Unidad	1	7.147.000	3.823.873	-46
6	Camioneta marca Toyota, modelo Fortuner, color negro, año 2017, N° chasis 8AJHZ3FS600010808, Matricula CEV216.	Unidad	Unidad	1	13.923.333	7.449.427	-46

Tras la verificación de los precios unitarios ofertados por la empresa **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, se constató que el mismo se encuentra por debajo del veinticinco por ciento (25%) de la estimación del costo difundida con el llamado a contratación. En virtud de ello, por Nota UIF/CEO N° 16/2025, se solicitó a la empresa la presentación de una explicación detallada sobre la composición de los precios unitarios ofertados.

La empresa dio cumplimiento a lo requerido dentro del plazo establecido, y tras el análisis correspondiente, se considera **aceptable la oferta presentada**.

6.4.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/2022 “*DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*”, analizando los siguientes aspectos:

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

- 6.4.2.1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales: **CUMPLE.**
- 6.4.2.2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley 7021/22. (Memorándum DGAF/DA/DAYBP N° 139/2025): **CUMPLE.**
- 6.4.2.3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL (Memorándum DGAF/DA/DAYBP N° 139/2025): **CUMPLE.**
- 6.4.2.4. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22: **CUMPLE.**

OBSERVACIÓN: Se verifica que la empresa **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, no ha recibido amonestaciones. Se inserta captura de pantalla extraído del SICP:

Búsqueda de Amonestados
A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Fecha:	<input type="text"/>	Fecha hasta:	<input type="text"/>
Ruc:	<input type="text" value="80003796-0"/>	Razón social:	<input type="text"/>

Resultado de la Búsqueda
En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

6.4.3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad financiera del oferente, analizando los siguientes índices:

- 6.4.3.1. **Margen de solvencia:** *no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1):* **2,22, CUMPLE.**
- 6.4.3.2. **Patrimonio propio no comprometido:** *igual o mayor a G. 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones):* **8.626.181.824, CUMPLE.**
- 6.4.3.3. **Fondo de garantía:** *igual o mayor a G. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones):* **5.412.777.432, CUMPLE.**

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

6.4.3.4. Calificación de Reaseguradores: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por La Superintendencia de Seguros, es decir, BBB (Standard & Poor's) o similar: **REASEGURADORA PATRIA S.A. DE MEXICO, calificación BBB+, CUMPLE**

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos referentes a los puntos: 6.4.3.1., 6.4.3.2., 6.4.3.3 y 6.4.3.4, lo que demuestra que la empresa **CUMPLE** con la Capacidad Financiera mínima requerida.

6.4.4. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA:

Se procedió a la verificación de la experiencia, solicitada en el pliego de bases y condiciones, analizando los siguientes aspectos:

6.4.4.1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2022, 2023, 2024. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado. Podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado: **CUMPLE**

6.4.4.2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2022, 2023, 2024. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del total denunciado: **CUMPLE**

6.4.4.3. Al menos 3 (tres) copias simples de constancia de cumplimiento contractual emitidas por la/s contratante/s, sea de instituciones públicas o privadas, dentro de los 3 (tres) años 2022, 2023 y 2024. Estas constancias de cumplimiento deben estar acompañadas indefectiblemente de los correspondientes Contratos u Órdenes de compra: **CUMPLE**

6.4.4.4. La empresa oferente deberá demostrar que su actividad comercial o industrial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar: **CUMPLE**

CONCLUSIÓN: realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, se ha comprobado que la misma **CUMPLE** con la experiencia requerida.

6.4.5. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

Se procedió a la verificación de la capacidad técnica, solicitada en el pliego de bases y condiciones, analizando los siguientes aspectos:

6.4.5.1. La Compañía Aseguradora oferente deberá estar inscrita y al día en la Superintendencia de Seguros: **CUMPLE**

6.4.5.2. Las Compañía Aseguradora oferente deberá contar como mínimo con 3 (tres) talleres autorizados mediante convenios o contratos, que se encuentren disponibles para los eventuales servicios que requieran los vehículos siniestrados. Los mismos deberán estar ubicados en un radio de

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

10 (diez) kilómetros como máximo del asiento de la Convocante (El Comité de Evaluación de Ofertas se reserva el derecho a realizar las verificaciones correspondientes a este punto en cualquier momento en el plazo de Evaluación de las Ofertas): **CUMPLE**

CONCLUSIÓN: Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, se ha comprobado que el mismo presentó en tiempo y forma los documentos correspondientes a la evaluación de la capacidad técnica, por tanto, **CUMPLE** con la capacidad técnica solicitada.

6.5. REGISTRO DE INHABILITADOS

Se procedió a la verificación del registro de inhabilitados, a través del Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP), en ese sentido la empresa **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Búsqueda de Inhabilitados
A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:	<input type="text"/>	Inhabilitación hasta:	<input type="text"/>
Ruc:	<input type="text" value="80003796-0"/>	Razón social:	<input type="text"/>

Resultado de la Búsqueda
En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

7. JUSTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZO ESTABLECIDO PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS (IEO):

Se señala que el equipo de funcionarios que conforma el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO), además de las funciones propias inherentes al citado Comité, desarrolla también otras funciones regulares que incluyen viajes, capacitaciones, reuniones de trabajo con autoridades nacionales e internacionales y diversos compromisos previamente asumidos. Estas circunstancias han motivado principalmente la extensión del plazo para la elaboración y el proceso de verificación del Informe de Evaluación de Ofertas (IEO)

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a lo establecido en el Art. 55 *Adjudicación*, de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” que copiada textualmente dice: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas” (...)

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Por lo tanto, considerando el marco legal transcripto, el Comité de Evaluación de Ofertas considera viable recomendar la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 “Contratación de Seguros para Vehículos”, ID N° 467503, al oferente **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° **80003796-0**, por cumplir con la capacidad financiera, la experiencia, capacidad técnica y las condiciones legales establecidas en el llamado, **por un monto total de veintiún millones de guaraníes (G. 21.000.000), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).**

Culminada la evaluación realizada, y como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en un solo tenor y a un solo efecto y, eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, para la emisión del acto administrativo correspondiente, salvo mejor parecer. Es nuestro informe.

Jefa de Departamento MECIP

Funcionario de la Dirección General de
Supervisión y Regulaciones

Funcionaria de la Dirección General de
Supervisión y Regulaciones

Funcionario de la Dirección General de
Administración y Finanzas

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»